Circular Externa Operativa y de Servicios DFV-120 Asunto 61: REPO INTRADIA

DFV-120 Publicado el: Viernes, 27 de octubre de 2017
La presente Circular Externa Operativa y de Servicios reemplaza en su totalidad la Circular Reglamentaria Externa DFV - 120 del 6 de mayo de 2016, correspondiente al Asunto 61: "REPO INTRADIA" del Manual del Departamento de Fiduciaria y Valores. La citada circular se modifica de una parte, para adoptar la nueva denominación aprobada por el Consejo de Administración del Banco de la República para las Circulares Externas cuyo objetivo sea la reglamentación operativa del Banco y de las condiciones de los servicios que presta a particulares y entidades externas, las cuales en adelante se denominarán CIRCULARES EXTERNAS OPERATIVAS Y DE SERVICIOS, y para precisar algunos aspectos operativos en la realización de la operación Repo lntradía en el Depósito Central de Valores, de otra.

Todas las referencias que hagan las circulares reglamentarias externas e internas vigentes del Banco de la República a la Circular Reglamentaria Externa DFV - 120 del 6 de mayo de 2016, correspondiente al Asunto: 61: REPO INTRADÍA, se entenderán efectuadas a la nueva Circular Externa Operativa y de Servicios DFV - 120.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/normatividad/ceos-dfv-120-octubre-27-2017